

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0189

RESOLUCION No. 08.P.DIC.

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón PAJAN el **09/abril/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS PAJAN LOS PAJONALES S.A.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXIS PAJAN LOS PAJONALES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

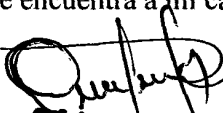
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **022 ABR. 2008**

Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7184489
Nro. Trámite 4.2008.114
MS/

RAZON: Con Fecha veinticuatro de Abril del dos mil ocho, se procede a Marginar la Matriz de la escritura de constitución de **COMPAÑÍA DE TAXIS PAJAN LOS PAJONALES S. A** celebrada el nueve de abril del dos mil ocho en esta Notaria, con la Resolución No. 08.P.DIC emitida por el Doctor Jaime Robles Cedeño Intendente de Compañías de Portoviejo, resolución de fecha veintidós de Abril del dos mil ocho, que se adjunta a la presente. Lo que certifico en honor a la verdad y en caso necesario me remito a los archivos que se encuentra a mi cargo. El Notario.


Alg. Alberto Sánchez Pi
Notario Público 2.º del Cantón
PAJAN - MANABI



ABOGADO MELANIO SÁNCHEZ PALMA
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PAJAN

GO ANTE MI, EN DE LO CUAL CONFIERO ESTE SEGUNCO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANOMINA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. EL NOTARIO.



Melanio Sánchez
Abg. Melanio Sánchez P.
Notario Público 2do. del Cantón
PAJAN - MANABI

RAZON: Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil ocho, se procede a Marginar la Matriz de la escritura de Constitución de **COMPAÑÍA DE TAXIS PAJAN LOS PAJONALES S.A.** celebrada el nueve de Abril del dos mil ocho en esta Notaría, con la Resolución No.08.P.DIC, emitida por el Doctor Jaime Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, resolución de fecha veintidós de Abril del dos mil ocho, que se adjunta a la presente. Lo que certifico en honor a la verdad y en caso necesario me remito a los archivos que se encuentra a mi cargo. El Notario.-

Melanio Sánchez
Abg. Melanio Sánchez P.
Notario Público 2do. del Cantón
PAJAN - MANABI



[Handwritten signature]

CRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON "PAJAN"

CERTIFICO:

Que la presente escritura de constitución de Compañía Anónima (Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis, cuya denominación es: "COMPAÑIA DE TAXIS PAJAN LOS PAJONALES S.A.", celebrada por los señores Gluvis Stalin Borbor Salazar, Freddy Aníbal Flores Ortiz, Carlos Julio Gutiérrez Ponce, Leisner Alejandro Vásquez Andrade, Yuri Tatiana Guanoluisa Villalta, Carlos Emilio Gutiérrez Quimis, Ecuador Manabí González Lucio, Fátima Mirella Vásquez Andrade, Cesar Alberto Flores Ortiz, María Judith Guanoluisa Villalta, Segundo Manuel Guanoluisa Villalta, Gunnar Gabriel González Villamar, Jhonny Freddy Gutiérrez Ponce, Edilia Elsy Quimis Marcillo, Sandy Jennifer Gutiérrez Quimis, ante el Notario Público Segundo del cantón Pajan Ab. Melanio Sánchez Palma. Y, ordenada su inscripción mediante resolución N° 68.P.DIC.0189. por el Dr. Jaime Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, quedan legalmente inscritas, esto es: LA RESOLUCION de la Constitución de la Compañía y la ESCRITURA PUBLICA de la Constitución de Compañía, quedan legalmente inscritas en esta oficina a mi cargo bajo la partida N° 3 del Registro Mercantil, análoga en el Repertorio General tomo N° 26. Pajan, 28 de Abril del 2008.

